



Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Primera Comisión

9^a sesión

Jueves 14 de octubre de 2004, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. De Alba (México)

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Temas 57 a 72 del programa (*continuación*)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional

Sr. Shamsher M. Chowdury (Bangladesh) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame iniciar mi intervención felicitándolo muy cordialmente por haber sido elegido para ocupar la Presidencia de esta Comisión. Confío en que, bajo su capaz y hábil conducción, las deliberaciones de la Comisión han de arrojar resultados positivos. También quiero expresar mi sincero agradecimiento al Sr. Nobuyasu Abe, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, por la detallada declaración que formuló en la segunda sesión.

Nos reunimos aquí en momentos en que el concepto de multilateralismo —la base sobre la cual se edificó la Carta— se encuentra en grave peligro. Es lamentable observar que la Comisión de Desarme no ha podido llegar a un acuerdo sobre un programa luego de años de deliberaciones y que nuevamente ha fracasado al no aprobar un informe sustantivo sobre su labor. La Conferencia de Desarme, único foro multilateral para las negociaciones sobre desarme, tampoco pudo lograr un programa de trabajo, lo que obstaculizó la labor de fondo en materia de desarme.

Las deliberaciones que se llevaron a cabo en la Primera Comisión durante la última semana sólo han servido para reafirmar esas preocupaciones. No pode-

mos dejar de destacar la necesidad de encontrar métodos concretos, prácticos y transparentes para alcanzar el desarme completo y la no proliferación bajo un control internacional eficaz. El hecho de que la Conferencia de Desarme no lograra un acuerdo sobre un programa de trabajo es un triste reflejo de la carencia de voluntad política, sobre todo de parte de los principales protagonistas, para encarar las cuestiones relativas al desarme.

No obstante, Bangladesh acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad e insta a los Estados Miembros a tomar medidas concretas y eficaces que complementen los intentos que actualmente se llevan a cabo para fortalecer el desarme multilateral y los regímenes de no proliferación.

Estamos de acuerdo con el Secretario General, cuando en su Memoria sobre la labor de la Organización manifiesta que “Los arquitectos de la Carta se guiaron por una idea central: que una paz internacional duradera sólo podía construirse sobre la base de la interdependencia” (*A/59/I, párr. 296*). Bangladesh es un firme propulsor del establecimiento de la supremacía del Estado de derecho y el multilateralismo en todas las esferas de las relaciones internacionales, incluidas las relativas a la no proliferación y el desarme.

Estamos desilusionados por los escasos progresos realizados este año en la Conferencia de Desarme. Resulta esencial una firme voluntad política entre los Estados Miembros para impulsar el proceso y permitir que la Conferencia de Desarme reasuma su función en

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

04-55264 (S)

* 0455264 *

la negociación de nuevos acuerdos sobre control de armamentos y desarme, poniendo el énfasis en la eliminación de las armas de destrucción en masa.

Del mismo modo, estamos preocupados por el ritmo lento del desarme, el incumplimiento de los compromisos asumidos en materia de no proliferación y la amenaza del terrorismo. Tales acontecimientos ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales y pueden incrementar el riesgo de nuevos casos de uso unilateral o preventivo de la fuerza.

Nos preocupa la falta de progresos de los Estados poseedores de armas nucleares en lo que se refiere a cumplir con la eliminación de sus arsenales con miras a lograr el desarme nuclear. Deseamos poner de relieve la amenaza a la humanidad que deriva de la existencia continua de armas nucleares y de su posible uso o la amenaza de su uso. No podemos sino recalcar la necesidad de que se cumpla con la eliminación total de las armas nucleares para salvar al mundo de los peligros de la proliferación nuclear. Exhortamos a las partes interesadas a que comiencen las negociaciones sobre esa cuestión sin demora.

También estamos preocupados por el hecho de que se esté considerando el desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares. Deseamos reiterar que la adopción de decisiones en cuanto al uso o la amenaza del uso de armas nucleares contra aquellos Estados que no las poseen contraviene las garantías negativas de seguridad que proporcionaron los Estados que poseen armas nucleares. El desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares contraviene igualmente las garantías que brindaron los Estados poseedores de tales armas cuando se concertó el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, en el sentido de que dicho Tratado impediría el perfeccionamiento de las armas nucleares existentes y el desarrollo de nuevos tipos de esas armas.

Bangladesh considera que la Conferencia de Desarme es el único órgano multilateral para celebrar negociaciones en materia de desarme. Lamentamos que las permanentes posiciones inflexibles de algunos de los Estados poseedores de armas nucleares sigan impidiendo el adecuado funcionamiento de la Conferencia de Desarme. Deseamos destacar la necesidad de que se inicien negociaciones sobre un programa por etapas encaminado a la eliminación completa de las armas nucleares, incluida una convención al respecto, dentro de un plazo determinado.

Queremos referirnos a la conclusión unánime de la Corte Internacional de Justicia de que existe la obligación de realizar de buena fe y llevar a término negociaciones tendientes a lograr el desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un estricto y eficaz control internacional. Lamentamos que hasta ahora no se haya avanzado en el cumplimiento de esa obligación. Bangladesh reitera su llamamiento para que a la brevedad se celebre una conferencia internacional con el objetivo de llegar a un acuerdo sobre un programa por etapas para la eliminación completa de las armas nucleares dentro de un plazo determinado, para prohibir su desarrollo, producción, adquisición, ensayo, almacenamiento, transferencia y su uso o amenaza de su uso y para disponer su destrucción. Creemos que la eliminación completa de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra su uso o la amenaza de su uso.

Observamos con preocupación las derivaciones negativas del desarrollo y el despliegue de sistemas de defensa de misiles antibalísticos y la búsqueda de tecnologías militares avanzadas que puedan emplazarse en el espacio ultraterrestre, lo cual ha contribuido al mayor deterioro de un clima internacional propicio para la promoción del desarme y el fortalecimiento de la seguridad internacional. Bangladesh exhorta a que se inicie de inmediato la labor sustantiva en la Conferencia de Desarme sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Bangladesh acoge con agrado el informe preparado por el Grupo de expertos gubernamentales sobre la cuestión de los misiles en todos sus aspectos y la convocación de otro grupo similar para examinar el tema con mayor detalle. Estamos convencidos de que un enfoque sobre la cuestión de los misiles en todos sus aspectos, negociado en forma multilateral y que sea universal, completo y no discriminatorio contribuiría a la paz y la seguridad internacionales.

Bangladesh, país que tiene un historial impecable en materia de desarme y no proliferación, se compromete a procurar la adhesión universal al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). De manera consciente e incondicional hemos elegido seguir siendo un país no poseedor de armas nucleares. Nuestro compromiso inequívoco con la plena aplicación del TNP en todos sus aspectos deriva de nuestras obligaciones constitucionales con respecto al desarme general y completo. Bangladesh es la primera nación del anexo 2 en el Asia meridional que ha firmado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Como parte en casi todos los tratados relativos al desarme, con inclusión del TNP, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la Convención sobre las armas químicas, la Convención sobre ciertas armas convencionales y la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas, Bangladesh atribuye una importancia especial a la adhesión estricta a dichos tratados. Consideramos que los ensayos nucleares de cualquier tipo socavan la no proliferación nuclear, tanto horizontal como vertical, y constituyen una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. También hemos concertado un acuerdo de salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía Atómica, con inclusión del Protocolo adicional pertinente. Todo esto es una prueba tangible de nuestro inquebrantable compromiso con el objetivo de la no proliferación nuclear, el desarme y la ulterior eliminación de las armas nucleares.

Existe una relación directa entre el desarme y el desarrollo. Con respecto a esto, deseo hacer referencia a la declaración formulada por el jefe de la delegación de Bangladesh ante la Asamblea General este año:

“Consideramos que existe una relación directa entre el desarme y el desarrollo. Bangladesh es parte en todos los principales tratados y convenciones internacionales en materia de desarme. Por nuestra ubicación geográfica, las armas nucleares son una causa directa y legítima de inquietud para nosotros en la región del Asia meridional. Por ello, Bangladesh apoya todas las medidas, parciales y de otra índole, en pro del control de armamentos y en favor del desarme convencional y nuclear.” (*A/59/PV.7, pág. 35*)

Instamos a todos los países —en especial a las principales Potencias militares— a reducir sus gastos militares y dedicar parte de los recursos logrados mediante la implementación de los tratados de desarme al desarrollo económico y social de los países en desarrollo. Tenemos la convicción de que los objetivos de desarrollo del Milenio podrán alcanzarse de mejor manera en el marco del desarme, la reducción de los gastos militares, la dedicación de recursos a la erradicación de la pobreza y las medidas sostenidas de fomento de la confianza.

Bangladesh apoya los enfoques regionales del desarme nuclear. Creemos que las medidas de fomento de la confianza, por medio del establecimiento de zonas libres de armas nucleares, pueden contribuir de manera significativa al desarme. Vemos con agrado todas las zonas libres de armas nucleares que existen actualmente

e instamos a la creación de espacios similares en el Asia meridional, el Oriente Medio y otras partes del mundo. Debe fortalecerse el proceso de Katmandú contribuyendo a la paz y la seguridad regionales en Asia y el Pacífico. La idea de la existencia de zonas libres de armas nucleares sobre la base de acuerdos libremente concertados debe aplicarse con total seriedad a fin de abarcar más y más regiones. En el Asia meridional, la India y el Pakistán deben renunciar a sus armas nucleares y sumarse al TNP.

Resulta desconcertante observar la persistencia de restricciones indebidas sobre las exportaciones a los países en desarrollo de material, equipo y tecnología para el uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos. Esto contraviene las disposiciones del TNP. Bangladesh solicita que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan, de manera inmediata y no discriminatoria, las obligaciones que les impone el artículo IV del TNP. Queremos reafirmar el carácter inviolable de las actividades nucleares con fines pacíficos y reiterar que todo ataque o amenaza de ataque contra instalaciones nucleares pacíficas, tanto las que se encuentran en funcionamiento como las que están en construcción, representa un gran peligro para los seres humanos y el medio ambiente y constituye una grave violación del derecho internacional, de los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Estamos profundamente preocupados por la transferencia, la producción y la circulación ilícitas de armas pequeñas y ligeras, así como por su acumulación excesiva y proliferación descontrolada en muchas regiones del mundo. Instamos a la eficaz implementación del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas que se celebró en Nueva York del 9 al 20 de julio de 2001. El Programa esboza un enfoque realista, factible y amplio para abordar los problemas vinculados con el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en los ámbitos nacional, regional y mundial.

Bangladesh se encuentra sumamente alarmado por el creciente número de civiles, con inclusión de mujeres y niños, que son víctimas de las minas antipersonal, tanto en situaciones de conflicto como con posterioridad a ellas. Creemos que es preciso que la comunidad internacional suministre la ayuda necesaria a las operaciones de remoción de minas terrestres, así como que se requiere la rehabilitación de las víctimas

y su reinserción social y económica en los países afectados por dichas minas. Instamos a aquellos Estados que aún no lo han hecho a convertirse en partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

Estamos satisfechos por la aprobación de sucesivas resoluciones de la Asamblea General relacionadas con medidas tendientes a impedir que los terroristas adquieran armas de destrucción en masa. Es importante señalar que la forma más eficaz de impedir que los terroristas adquieran tales armas consiste en su total eliminación.

Seguimos convencidos de que el establecimiento del imperio del derecho y el multilateralismo es la única alternativa que tenemos para hacer frente a las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad internacionales, incluido el desarme. La revitalización de la labor de la Asamblea General y el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas adquieren una importancia fundamental en ese contexto.

El año próximo celebraremos el sexagésimo aniversario de las Naciones Unidas. Será un momento de reflexión, un momento para examinar nuevas ideas que puedan garantizar la seguridad colectiva en todas sus dimensiones y para todas las naciones de la Tierra. Esa fue la misión y el objetivo de los fundadores de las Naciones Unidas, que estamos obligados a respaldar.

El Presidente: La Comisión ha escuchado al último orador en el debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional, con lo que concluye la primera etapa de sus trabajos. Aprovecho esta ocasión para agradecer, en nombre propio y en el de los demás miembros de la Mesa, todas las expresiones de apoyo y felicitación que se manifestaron a lo largo del debate, a pesar de la indicación de omitirlas a la que me vi forzado a recurrir al inicio con el objeto de agilizar nuestros procedimientos.

Se levanta la sesión a las 15.35 horas.